



Floridablanca, marzo 15 de 2023.

Señores

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Dirección:

Teléfono:

Ciudad

Correo: xxxxxxxx@xxxxxxx.xxx

REF: Invitación a presentar propuesta para la realización de una obra civil de demolición y adecuación de la zona de juegos trampolines ubicado en la plazoleta de la estatua del Parque Cerro del Santísimo de la ciudad de Floridablanca.

Cordial Saludo:

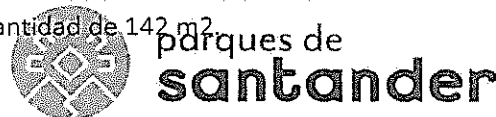
Por medio de la presente, la Corporación Parque Nacional del Chicamocha se permite invitarlo a presentar propuesta para la "REALIZAR LA OBRA CIVIL DE DEMOLICION Y ADECUACION DE LA ZONA DE JUEGOS DE TRAMPOLINES UBICADO EN LA PLAZOLETA ESTATUA DEL PARQUE CERRO DEL SANTISIMO DE LA CIUDAD DE FLORIDABLANCA", de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas y económicas:

1. OBJETO CONTRACTUAL

REALIZAR LA OBRA CIVIL DE DEMOLICION Y ADECUACION DE LA ZONA DE JUEGOS DE TRAMPOLINES UBICADO EN LA PLAZOLETA ESTATUA DEL PARQUE CERRO DEL SANTISIMO DE LA CIUDAD DE FLORIDABLANCA"

2. ALCANCE DEL OBJETO O DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

1. El oferente para el cumplimiento del objeto contractual deberá ceñirse al cumplimiento del siguiente ALCANCE: Cerramiento en Lona del local a intervenir de una cantidad de 74 m, Demolición Piso del local a intervenir en una cantidad de 272 m2, Demolición Muro Cambio Nivel en una cantidad 36,80 m2, Demolición Muro Mampostería en una cantidad de 5,10 m2, Demolición Mesón Mampostería 5,10 m2, Excavación en una cantidad de 244,80 m2., Retiro de Sobrantes en una cantidad de 411,99 m3, Replanteo piso en una cantidad de 272 m2, Relleno de Rampas en una cantidad de 14,36 m3, Fundida Rampas en una cantidad de 31,90 m2, Construcción muro Rampas en una cantidad de 33,00 m2, Construcción Muro Cambio nivel en una cantidad de 27 m2, Desmonte de cielo Raso en una cantidad de 142 m2



3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El lugar de ejecución del contrato y supervisión será en el Parque Nacional del Chicamocha en el municipio de Aratoca.

4. PRESUPUESTO

El valor del contrato se estima en la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS (\$144.437.079) M/CTE.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Cubiertas tipo colonial local de comidas, local comercial y local Plazuela					
	1. Cerramiento en Lona del local a Intervenir de una cantidad de 74 m				
	2. Demolición Piso del local a intervenir en una cantidad de 272 m2.				
	3. Demolición Muro Cambio Nivel en una cantidad 36,80 m2				
	4. Demolición Muro Mampostería en una cantidad de 5,10 m2				
	5. Demolición Mesón Mampostería 5,10 m2, Excavación en una cantidad de 244,80 m2.,				
	6. Retiro de Sobrantes en una cantidad de 411,99 m3,				
	7. Replanteo piso en una cantidad de 272 m2.				
	8. Relleno de Rampas en una cantidad de 14,36 m3,				
	9. Fundida Rampas en una cantidad de 31,90 m2,				



parques de
santander



CORPORACIÓN • PARQUE NACIONAL

CHICAMOTHA

NIT. 804.017.800

11. Construcción muro Cambio nivel en una cantidad de 33,00 m.	11. Construcción Muro Cambio nivel en una cantidad de 27 m2, Desmonte de cielo Raso en una cantidad de 142 m2.				
	Subtotal				
	Administración			5%	
	Imprevistos			5%	
	Utilidades			5%	
	IVA sobre utilidad			19%	
	TOTAL				

Tabla 1: Valor de las actividades requeridas para la construcción de obra civil del objeto.

5. FORMA DE PAGO

La CORPORACIÓN pagará al futuro CONTRATISTA el valor del contrato, previa aprobación de las garantías y suscripción del Acta de Inicio, de la siguiente manera: Un anticipo que corresponde al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, el cual será pagado una vez sea firmada el Acta de Inicio, los demás pagos se hará según los avances logrados amortizado el anticipo. Cada pago se realizará con la presentación de la factura, el certificado de contador o revisor fiscal donde acredite que la empresa se encuentra al día en aportes al sistema de seguridad social y parafiscal si es persona jurídica, si es persona natura, la planilla de pago de la seguridad social (salud, pensión y ARL) con el IBC de acuerdo al valor de la factura o cuenta de cobro, y el informe por parte del Supervisor donde evidencie el cumplimiento del objeto contractual en los que conste el recibo a satisfacción por cumplimiento de las obligaciones contractuales. La factura debe llegar antes del 20 del mes y se enviará al correo electrónico: facturacion@parquenacionaldelchicamocha.com

NOTA: DEDUCCIONES: El futuro contratista autoriza a la Corporación Parque Nacional del Chicamocha realice todos los descuentos tributarios que por Ley haya lugar.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Ejecutar, por su cuenta y riesgo la realización del objeto contractual de una manera responsable.

parques de
santanderwww.parquesdesantander.com

Página 3 de 6



- ✓ Acoger, acatar y cumplir las instrucciones y recomendaciones que para el efecto le imparta el CONTRATANTE a través del Supervisor designado por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha en relación con las características de la ejecución del objeto del contrato y el manejo de los recursos.
- ✓ Garantizar la calidad y cantidad de las actividades a realizar de la obra.
- ✓ Asumir todos los costos que demanden el cumplimiento del objeto del contrato.
- ✓ Realizar las actividades descritas en el Alcance.
- ✓ Presentar la factura electrónica, junto con el soporte en físico del certificado del contador o revisor fiscal donde acredite que la empresa está a PAZ Y SALVO con la seguridad social y parafiscal del tiempo que se desarrolló la obra si es persona jurídica, si es persona natural, debe anexar la planilla de pago de los aporte de salud, pensión y ARL con el IBC correspondiente al valor de la factura o cuenta de cobro antes del día 20 del mes, al correo facturacion@parquenacionaldelchicamocha.com.
- ✓ Se compromete a enviarle al supervisor designado para este contrato, antes de iniciar la obra, la planilla de pago de la seguridad social de las personas que ingresarán a las instalaciones de los Parques para realizar las actividades propias del objeto contractual.
- ✓ El personal que el futuro CONTRATISTA emplee para la obra civil, debe contar con todos los elementos de protección y seguridad.
- ✓ El futuro CONTRATISTA deberá realizar sus actividades en los días y horarios que imparta el CONTRATANTE.
- ✓ Presentar informe sobre el anticipo donde informe en qué se va a emplear el dinero.

7. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA.

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- ✓ Fotocopia de la cédula del representante legal o persona natural.
- ✓ Certificado judicial del representante legal.
- ✓ RUT actualizado
- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal (vigencia inferior a tres meses)
- ✓ Antecedentes disciplinarios del representante legal o persona natural
- ✓ Antecedentes disciplinarios de la empresa
- ✓ Antecedentes fiscales del representante legal o persona natural.
- ✓ Antecedentes fiscales de la empresa.
- ✓ Certificado de inhabilidades e incompatibilidades del representante legal o persona natural.
- ✓ Certificado de contador o revisor fiscal donde acredite que la empresa está al día con los aportes de seguridad social y parafiscal. Si es persona natural, adjuntar los certificados de salud, pensión y ARL a los cuales está afiliado.
- ✓ Si la persona natural o jurídica dentro de su Actividad Principal no tiene la



parques de
santander



- ✓ construcción de obras civiles, anexar a la propuesta mínimo dos (2) copias de acta de liquidación o acta de recibo final o certificación de cumplimiento de un contrato cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso, con el fin de acreditar la experiencia.

8. PLAZO

8.1 Plazo para presentar oferta

El término previsto para presentar la oferta no podrá ser superior a dos (2) días hábiles a partir del recibido de la presente invitación.

8.2 Plazo de ejecución del contrato

El plazo para la ejecución del objeto contractual se estima en DOS (2) MESES, contados a partir de la fecha estipulada en el Acta de Inicio realizada una vez el CONTRATISTA presente las pólizas en la Cláusula Novena de la presente oferta y la correspondiente legalización.

La vigencia del contrato será la misma del Plazo de Ejecución.

9. GARANTIAS

- A. **Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo:** equivalente al cien por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada vigente hasta la fecha de liquidación del contrato.
- B. **Cumplimiento de las obligaciones:** surgidas del contrato incluyendo la del pago de perjuicios causados con el incumplimiento, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al tiempo del contrato y tres (3) meses más.
- C. **Estabilidad y calidad de la obra:** por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, su vigencia será de tres (3) años más a partir del recibo a satisfacción de la obra por parte de la entidad.
El amparo cubrirá la totalidad de los perjuicios que se ocasione como consecuencia de cualquier tipo de daño o deterioro independientemente de la causa sufridos por la obra entregada imputables al contratista el contratista será responsable por la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad a la liquidación del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte por causas derivadas de fabricación replanteos localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales equipo de construcción y mano de obra deficiente utilizados en la obra.
- D. **Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales:** por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al término de duración



parques de
santander



del Contrato y tres (3) años más, para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones del personal que ocupe en la ejecución del presente contrato.

- E. Responsabilidad civil extra contractual y daños a terceros: por un valor asegurado equivalente a 50 smlv, vigente durante el término de contrato sus prórrogas y las hubiere por tres (3) meses más contados desde la fecha de terminación del contrato.

PARAGRAFO 1: Las garantías (seguros) y el recibo de pago de éstas serán aportadas en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la suscripción del contrato.

Del aporte de las garantías dependerá el inicio de la ejecución del contrato, es decir, se convierte en una obligación necesaria para iniciar la ejecución del contrato.

PARAGRAFO 2: El no presentar las pólizas ni el pago de éstas dentro del plazo aquí establecido dará lugar a la terminación unilateral del contrato.

10. CLAÚSULA PENAL

Si llegase a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del futuro CONTRATISTA o del CONTRATANTE o de terminación anticipada al vencimiento del plazo, la parte incumplida o quien lo termina deberá pagar a la otra lo que falte para la terminación del contrato, y que podrá cobrarse previo requerimiento con base en el presente documento, que prestará mérito ejecutivo para tal fin.

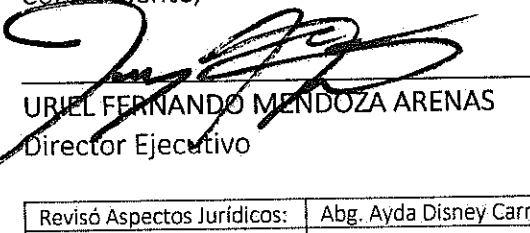
11. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La oferta se podrán presentar en el plazo establecido a través del correo electrónico contratacion@parquenacionaldelchicamocha.com o en físico en la oficina administrativa de la Corporación departamento de Compras, kilómetro 1, vereda Casiano Bajo Hacienda La Esperanza (antigua Cervecería Cláusen) PBX: 6394444 Floridablanca- Santander.

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para el presente proceso de selección se tendrá en cuenta el valor, la experiencia en la realización de contratos con objeto igual o similar, servicio.

Cordialmente,


URIEL FERNANDO MENDOZA ARENAS
Director Ejecutivo

Revisó Aspectos Jurídicos:	Abg. Ayda Disney Carrillo R. - CPS	
Revisó Aspectos Jurídicos:	Abg. Iván Carreño B. - CPS	



parques de
santander